

PRIMAVERA, 1 de Diciembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas 5) El Decreto Municipal N° 515 que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LTDA. Rut 79689550-0

La Cantidad de 42,400 CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA RELLENO GENERADORES EDIF.MUNICIPAL Y SEDE COMUNITARIA C.G.M.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	3709137	31/10/2016	42,400

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

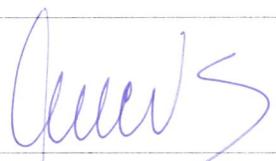
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		42,400
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42,400	
Totales		42,400	42,400

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		42,400
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	42,400	
Totales		42,400	42,400

  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 WALTER GEHREN ROJAS  
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

  
 BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO  
 ALCALDE

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEEZ  
 DAF (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_